

Parar el racismo, no las personas

El informe Parar el racismo, no a las personas: Perfiles raciales y control de la inmigración en España expone el verdadero alcance de los controles de identidad realizados por la policía basándose en características étnicas y raciales y cuáles son las consecuencias de esta práctica para las minorías étnicas.

"La policía puede dar el alto a personas que no 'parecen españolas', para comprobar su identidad, hasta cuatro veces diarias; puede ocurrir a cualquier hora del día o de la noche, en cualquier lugar o situación", ha manifestado Izza Leghtas, investigadora de Amnistía Internacional sobre España. "Se trata de una práctica ilegal con arreglo a la legislación española y al derecho internacional".

"Afecta a personas extranjeras y a ciudadanos españoles de minorías étnicas. No sólo es discriminatoria e ilegal, sino que también alimenta los prejuicios, porque quienes las presencian dan por sentado que las víctimas participan en actividades delictivas".

Según la legislación española, la policía puede proceder a comprobar la identidad de una persona en vías o espacios públicos cuando existe preocupación en torno a la seguridad, como ocurre cuando se ha cometido un delito en esa zona. Sin embargo, la investigación de Amnistía Internacional ha revelado que los controles deliberados de la identidad de personas extranjeras, sin que exista una preocupación por la seguridad, son habituales.

Amnistía Internacional

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/parar-el-racismo-no-las-personas